IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

13 MADRID NÚMERO 17

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA en sustitución DEL Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 181/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ PEREZ frente a FOGASA y MARBOR 30 INVERSIONES SL sobre materia laboral se ha dictado resolución de fecha 22/09/2021.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso directo de reposición, en el plazo de TRES DIAS desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MARBOR 30 INVERSIONES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el ("Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid, |tablón de anuncios del Juzgado").

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintidós de septiembre de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.011/21)

BOCM-20211012-13